

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 30 de Abril del 2010.

Señores: Accionistas

DISTRIBUIDORA FRANCOR S.A.

Ciudad.

En cumplimiento de la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías procedo a poner en consideración de ustedes el informe anual correspondiente al ejercicio económico del 2009.

- En mi opinión los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio:
- La empresa dispone de adecuados procedimientos de control interno que aseguran el buen manejo de los recursos.
- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente Aceptados y refleja la real situación económica de la empresa.
- He cumplido y aplicado lo establecido en el Art. 321 de la Ley de compañías.

Atentamente,



C.P.A Elizabeth Rodriguez Tambaco
Comisario Principal

